



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 108/2017.

ACTOR: JESÚS HERNÁNDEZ TEA.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL
DE ELECCIONES Y LA COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA AMBAS DEL PARTIDO
POLÍTICO MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintiuna horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: JDC 108/2017

ACTOR: JESÚS
HERNÁNDEZ TEA

RESPONSABLES:
COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES Y LA
COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA,
AMBAS DEL PARTIDO
POLÍTICO MORENA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diez de abril de dos mil diecisiete.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Mabel López Rivera, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58 fracciones II, III y IX del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, con 1. El acuerdo de veintinueve de marzo del año en curso, signado por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, mediante el cual turna a esta ponencia el expediente del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **JDC 108/2017**, integrado con motivo de la demanda presentada por Jesús Hernández Tea, contra el *"Dictamen de la Comisión Nacional de Elecciones sobre el proceso interno local del Estado de Veracruz, así como el acuerdo de sobreseimiento del recurso de queja emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA"*; 2. El escrito de cuatro de abril del año en curso, recibido en la misma fecha en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, con el cual, el Coordinador de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, remite el trámite, el informe

circunstanciado del presente juicio y demás constancias que consideró atinentes; y 3. El escrito de siete de abril del año en curso, recibido el diez siguiente en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, con el cual, el Secretario Técnico Suplente de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, remite el trámite e informe circunstanciado del juicio que nos ocupa, y demás constancias concernientes.

VISTA la cuenta el Magistrado instructor **ACUERDA:**

I. Recepción y radicación. Con fundamento en los artículos 369, del Código Electoral para el Estado y 37, fracción I, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente, el acuerdo, escritos y anexos con los que se ha dado cuenta, los cuales se ordena agregar al mismo, para que obren como en derecho corresponda.

El juicio se radica en la ponencia a mi cargo.

II. Actor. Conforme a lo establecido en el artículo 355, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, se tiene como actor a **Jesús Hernández Tea.**

III. Domicilio del actor. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones, el señalado en su escrito de demanda, de conformidad con el artículo 362, fracción I, inciso b), del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

IV. Informes circunstanciados. En términos del artículo 367, fracciones V y VI, del código comicial de la entidad, se tienen por rendidos los informes circunstanciados de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, por conducto de su Coordinador, así como a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA por conducto de su Secretario Técnico Suplente.



Tribunal Electoral
de Veracruz

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 145, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz; una vez realizadas las notificaciones, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.

Así, lo proveyó y firma el Magistrado Instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza y **da fe**.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

MABEL LÓPEZ RIVERA